



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6691

VISTOS:

1. Memo N° 1695 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 29/12/2014, solicita girar valor correspondiente a subsidio (locomoción y colación) de alumnos del Programa Piloto Más Capaz.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre de Director de Administración y Finanzas Pablo Lanús Traslaviña Rut. 13.358.630-k, para cancelar subsidio (locomoción y colación) correspondiente a semana del 22/12/2014 al 27/12/2014 y desde el 29/12/2014 al 30/12/2014 de alumnos del Programa Piloto Mas Capaz, por la suma total de \$1.062.000.- (un millón sesenta y dos mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-338 "Sence, Programa Más Capaz" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA SECRETARIA MUNICIPAL
RAINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PAL/cktv.-